



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA
INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 01-2024

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2023 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$14,126,954.53, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Cuenta Personal	RD\$	1,059,087.58
Cuenta Educacion, Salud y Genero	RD\$	55,431.67
Cuenta de Inversion	RD\$	13,012,435.28
Total General	RD\$	14,126,954.53

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona en uso de sus facultades legales.

C/ 30 de mayo, No. 32, Centro de la ciudad, Barahona. / Teléfono: 809-524-2613

Correo: info@ayuntamientobarahona.gob.do

www.ayuntamientobarahona.gob.do

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$14,126,954.53, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0053: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES LMD

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	121	1,534,963.70
Total CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES LMD				1,534,963.70
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				1,534,963.70

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Proyecto 03: Construcción de instalaciones recreativas

Actividad 0052: CONSTRUCCION DE PARQUE EN EL SECTOR EL ALFA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	30	9998	121	2,499,488.00
Total CONSTRUCCION DE PARQUE EN EL SECTOR EL ALFA				2,499,488.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Proyecto 04: Reparación de instalaciones recreativas

Actividad 0052: REMOZAMIENTO DE PARQUE EDUCATIVO TEMATICO INFANTIL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	40	9992	121	1,642,343.56
Total REMOZAMIENTO DE PARQUE EDUCATIVO TEMATICO INFANTIL				1,642,343.56

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Proyecto 04: Reparación de instalaciones recreativas

Actividad 0053: REMODELACION DE LA PLAZOLETA DUARTE

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	40	9992	121	718,236.41
Total REMODELACION DE LA PLAZOLETA DUARTE				718,236.41
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				4,860,067.97

Programa 14: Gestión y administración de servicios funerarios

Proyecto 03: Construcción de Infraestructuras Fúnebres Religiosas

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE FUNERARIA EN EL SECTOR LA GRAN MANZANA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	10	100	121	1,130,571.78
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	30	9998	121	1,614,256.17
Total CONSTRUCCION DE FUNERARIA EN EL SECTOR LA GRAN MANZANA				2,744,827.95
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				2,744,827.95

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Proyecto 01: Construcción de Instalaciones deportivas

Actividad 0051: CONSTRCCION DE CANCHA SECTOR LOS GUANDULES

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	30	9998	121	2,881,333.50
Total CONSTRCCION DE CANCHA SECTOR LOS GUANDULES				2,881,333.50

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Proyecto 02: Reparación de Instalaciones Deportivas

Actividad 0051: REMOZAMIENTO DE LA CANCHA DEL PARQUE DE VILLA ESTELA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	30	9998	121	519,126.17
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	40	9992	121	472,115.99
Total REMOZAMIENTO DE LA CANCHA DEL PARQUE DE VILLA ESTELA				991,242.16
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				3,872,575.66

Destino de Fondo: Para gastos en personal (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de préstamos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30	9998	121	1,059,087.58
Total Amortizaciones de préstamos				1,059,087.58
Total Destino de Fondo Para gastos en personal (corto plazo)				1,059,087.58

Destino de Fondo: Para gastos en educación (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de préstamos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
---------------------------	-----------	-----------	-----------	--

4.2.1.1.01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30	9998	121	55,431.67
Total Amortizaciones de préstamos					55,431.67
Total Destino de Fondo Para gastos en educación (corto plazo)					55,431.67
Total General de Gastos					14,126,954.53

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona a los 31 días del mes de Enero del año 2024.

FIRMADO:

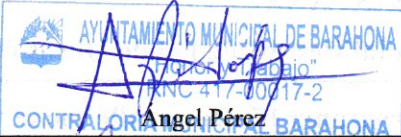

Mictor Fernández

Alcalde Municipal


Lisedy Báez Pérez

Presidente Sala Capitular




Angel Pérez

Contralor


Escolástica Santana Peña

Secretaría Sala Capitular





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA
REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 02-2024

CONSIDERANDO: Que al terminar el Primer trimestre correspondiente al año 2024 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 58 de la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "se suspende, durante el ejercicio fiscal 2024, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 58 de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2024 establece que "Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local podrán ser utilizados enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, atendiendo a criterios de eficiencia y racionalidad del gasto, de acuerdo con las necesidades de su territorio".

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y la ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2024

El Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

C/ 30 de mayo, No. 32, Centro de la ciudad, Barahona. / Teléfono: 809-524-2613

Correo: info@ayuntamientobarahona.gob.do

www.ayuntamientobarahona.gob.do

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.1.6.01	40	9992	103	RD\$	1,000,000.00
Total				RD\$	1,000,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera


Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.2.8.6.01	40	9992	103		1,000,000.00
Total Gestión administrativa y financiera					1,000,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					1,000,000.00
Total General de Gastos					1,000,000.00


Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona a los 31 días del mes de Enero del año 2024.

FIRMADO:


 Mictor Fernández
 Alcalde Municipal


 Liseydy Báez Pérez
 Presidente Sala Capitular




 Angel Pérez
 Contralor


 Escolástica Santana Peña
 Secretaria Sala Capitular

